**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO -IDEP**

**Convocatoria para el acompañamiento a grupos de maestros y maestras que investigan desde la escuela y el aula y que pretendan registrarse en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación”**

**Términos de referencia**

**1. Presentación**

En el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. 2020 - 2024” aprobado por el acuerdo 761 de 2020 y el programa general 16 “Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras”, especialmente las metas PDD 108 y PDD 107, se presenta al magisterio del sector público de la ciudad de Bogotá la *“Convocatoria para el acompañamiento a grupos de maestros y maestras que investigan desde la escuela y el aula y que pretendan registrarse en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Minciencias”*, la cual tiene como objeto acompañar y apoyar a los maestros y maestras interesados en organizar o reconocer ante el IDEP sus grupos de investigación ya conformados y que cumplen los criterios de grupo de investigación definidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI.[[1]](#footnote-1)

**2. Objetivo de la convocatoria:**

Acompañar la organización académica y técnica de grupos de investigación de maestros y maestras que hacen investigación desde la escuela y el aula y que pretendan reconocerse en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la Convocatoria 894 de Minciencias.

**3. Naturaleza de la convocatoria**

Esta convocatoria se enmarca en la cooperación académica y científica y no constituye ni vinculación al empleo público, ni modificación de vinculación laboral o sus condiciones, ni concurso público de méritos, por lo cual, no generará en ningún caso derechos de carrera, ni relaciones laborales ni contractuales con el IDEP.

**4. Dirigida a:**

Grupos de investigación conformados por maestros y maestras que pertenezcan al sector público desde la educación preescolar, básica, media y normalistas, según la estructura del servicio educativo definida en la ley 115 de 1994, que deseen recibir acompañamiento por parte del Instituto para la Investigación y Desarrollo Pedagógico - IDEP en el registro de los grupos de investigación en el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia.

**Modalidades de participación:** Se describen a continuación las modalidades en las que los integrantes de los grupos de investigación y los grupos de investigación escolares podrán participar de esta convocatoria:

1. **Registrados sin aval**: Grupos de investigación registrados en plataforma SCIENTI que deseen acompañamiento en la estructuración de sus perfiles o planes de acción estratégicos.
2. **No registrados**: Grupos de investigación no registrados en plataforma SCIENTI que deseen acompañamiento para el registro en plataforma SCIENTI.
3. **Reconocidos o categorizados**: Grupos de investigación ya reconocidos en plataforma SCIENTI que deseen acompañamiento para buscar la categorización o recategorización en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. **Avalados institucionalmente:** son grupos de investigación avalados por el rector de la institución educativa en donde los maestros y maestras integrantes tienen vínculo laboral y no se encuentran registrados.
5. **Investigadores pertenecientes a grupos de investigación**: maestros y maestras investigadores adscritos a la Secretaría de Educación de Bogotá - SED en ejercicio, o en comisión de estudios o en comisión de servicios u otra figura de comisión que deseen registrarse o categorizarse en Minciencias.

**5. Requisitos de participación para los Grupos de investigación:**

* Tener conformado un grupo de investigación integrado por maestros y maestras que pertenezcan al sector público del magisterio.
* El rector de la institución del líder o del segundo líder del grupo de investigación y el director del IDEP deben firmar el acuerdo colaborativo para participar en la convocatoria y conocer los lineamientos establecidos para el acompañamiento (Diligenciar ANEXO 1)
* El líder del grupo debe completar y subir el formulario de inscripción en la página del IDEP junto con los anexos allí requeridos (ver numeral 10)
* Los integrantes del grupo deben ser maestros o maestras de planta en alguna de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación de Bogotá.
* Cada integrante debe disponer y reunir una carpeta digital con los soportes, constancias y certificaciones profesionales e investigativos correspondientes con su trayectoria académica.
* Contar con la disponibilidad de tiempo para diligenciar de manera autónoma los aplicativos y formatos que para este fin dispone Minciencias y la presente convocatoria

**6. Condiciones inhabilitantes:**

1. Estar incurso en una de las causales de prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos y/o inhabilidades establecidas en la Ley.
2. No tener aval del rector de la Institución Educativa de Bogotá para el primero o segundo líder en la que se encuentra desempeñando su ejercicio docente.
3. Tener algún tipo de conflicto de interés real, potencial o aparente de tipo personal o económico con el IDEP[[2]](#footnote-2)

**7. Duración del acompañamiento:**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP realizará la asesoría especializada entre el 05 de julio hasta el 17 de septiembre, con un corte en agosto 24 de 2021, fecha de cierre de la convocatoria 894 de Minciencias.

**8. Alcance del acompañamiento:**

Se tendrá acompañamiento en el registro de los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstituLAC y en la estructuración de un plan de acción estratégico para los grupos de investigación.

**9. Beneficios**

La “Convocatoria para el acompañamiento a grupos de maestros y maestras que investigan desde la escuela y el aula y que pretendan registrarse en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación desde Minciencias”, será apoyada por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, desde su Estrategia 3, y tendrá las siguientes ventajas para los participantes:

1. Recibir asesoría especializada en el diligenciamiento de los aplicativos de captura y búsqueda de información del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI, Minciencias. Es decir, apoyo y acompañamiento en CvLAC, GrupLAC e InstituLAC.
2. Recibir asesoría especializada en la organización, estructuración y definición de los planes estratégicos de los grupos de investigación y de sus líneas de investigación.

**10. Procedimiento de inscripción:**

Diligenciar el formato de inscripción disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/8Xaxq7r6o3yZAQjY6>

**11. Banco de grupos elegibles**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP conformará un banco de elegibles integrado por grupos de investigación de maestros y maestras de Instituciones Educativas Distritales públicos de Bogotá, según la verificación de requisitos de esta convocatoria y la definición de grupo de investigación establecida por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI.

**12. Procedimiento de evaluación para la selección en el banco de elegibles:**

El equipo de la estrategia 3 del IDEP verificará los siguientes criterios para la conformación de un banco de elegibles:

1. Que los maestros y maestras integrantes del grupo de investigación sean colombianos y tengan vínculo con una Institución Educativa Distrital.
2. Que el grupo de investigación tenga mínimo 2 maestros o maestras que lo integren
3. Que los integrantes del grupo hayan participado o este participando de al menos 1 proyecto de investigación.
4. Que los integrantes del grupo de investigación sean formados mínimo como normalistas o pregrado.
5. El grupo debe contar como mínimo con un producto en alguna de las tipologías: Productos de nuevo conocimiento, productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia y productos de actividades relacionadas con la formación de Recurso Humano para CTeI[[3]](#footnote-3).

**13. Cronograma**

A continuación, se presenta el cronograma que tendrá la “Convocatoria para el acompañamiento a grupos de maestros y maestras que investigan desde la escuela y el aula que pretendan registrarse en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación desde Minciencias” que se encuentra organizado en dos fases:

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA LÍMITE** |
| Inscripciones y registro en la convocatoria | Desde el 18 de mayo de 2021 hasta el 16 de junio de 2021 |
| Publicación de grupos de investigación inscritos elegibles | 18 de junio de 2021 |
| Conformación y publicación de grupos de investigación seleccionados | 21 de junio de 2021 |
| Webinar de condiciones, rutas y medios de acompañamiento a los grupos de investigación | 5 de julio de 2021 |
| Acompañamiento a los grupos de investigación seleccionados | 05 de julio hasta el 17 de septiembre, con un corte en agosto 24 de 2021, fecha de cierre de la convocatoria 894 de Minciencias. |

**14. Aclaraciones, contacto y más información:**

Para mayor información escriba a [gestionidepcti@idep.edu.co](mailto:gestionidepcti@idep.edu.co) y en el sitio web <http://aulavirtual.idep.edu.co/>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nombre / Cargo | Firma |
| Aprobó | Mary Simpson Vargas /Subdirectora Académica |  |
| Revisó | Amanda Cortes/Asesora de Dirección –  Juan Manuel Ramírez/ Jefe Oficina Jurídica |  |
| Elaboró | Jorge Ramírez /contratista  Paula Sánchez /contratista | https://lh3.googleusercontent.com/kmrk_aA3-kakOc446iBU4ovU3kpXkqvzDkYeuw1FjCCnfjIZgRjcAMok9khPvnqpNcSvbDB8TIp4sApwe0CRDHpnbOguiOHYcdf-k5_2xgshcmvEPMuyVQY6PbgrOg  https://lh4.googleusercontent.com/M0URPkVuK7hkGJQgIu5kxbloyiVK0wWVyVFrvfhrK4ffaZajClVN4tvTwre7oTMzOYpf-n1BO7tTTPh56t2i3ErNNL2fdH67b-r0KIALJmwkB1hqZV2A7NHLFPNuB5zn7tsLPo0 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento con sus anexos y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes. | | |

**Anexos:**

1. **Anexo 1**: Formato de carta de acuerdo colaborativo para participar de la convocatoria

1. La convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación – 2021 Minciencias define un Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)”pp 46. La creación de un Grupo de investigación tiene ciertos requisitos que el IDEP y la presente convocatoria están dispuestos a acompañar.

   Revisar: <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/terminos_de_referencia_-_version_consulta_7.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Para aclarar los tipos de conflicto de interés recomendamos visitar <https://www.antifrau.cat/es/14-la-corrupcio/830-cuando-un-conflicto-de-interes-es-real-y-potencial.html#:~:text=Existen%20tres%20tipos%20de%20conflictos,el%20potencial%20y%20el%20aparente>. [↑](#footnote-ref-2)
3. Productos de nuevo conocimiento (artículos de investigación, notas científicas, libros resultados de investigación, capítulos de libro resultado de investigación), Productos resultado de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia (eventos científicos, participación en redes, talleres de creación, eventos artísticos, documentos de trabajo, ediciones de revista o libro, informes finales de investigación, informes técnicos, consultorías, publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenidos transmedia, desarrollos web, libros de formación, boletines divulgativos, libros de divulgación o compilación y libros de creación) productos de actividades relacionadas con la formación de Recurso Humano para CTeI (Direcciones de tesis de doctorado, direcciones de trabajo de grado de maestría, Direcciones de trabajo de pregrado, proyectos de investigación y desarrollo, investigación – Creación, e investigación, desarrollo e innovación. proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTeI, apoyo a creación de programas y cursos de formación de investigadores. [↑](#footnote-ref-3)